

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS**

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2018-1

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HASTA EL 15 DE FEBRERO 2018
EN MESA DE PARTES DE LA FACULTAD**

PARA ALUMNOS QUE DEJARON DE MATRICULARSE EN UN SEMESTRE ACADEMICO O MAS, TENIENDO PLAZO LIMITE TRES AÑOS. (ART. 13 INCISO J) REGLAMENTO GENERAL DE MATRICULA.

Los alumnos deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Formato Único de Tramite (Recabar gratuitamente en Mesa de Partes de la Facultad)
- b. Último Reporte de Matrícula
- c. Comprobante de pago por el monto de S/ 191.00 nuevos soles, al concepto de pago: Código de Escuela-006
- d. Solicitud dirigida al Decano indicando el motivo de su ausencia.
- e. Documentos originales que justifiquen el motivo por el lapso de su ausencia en la Universidad. (Art. 32 Reglamento General de Matrícula).
- f. Informe socioeconómico de la Oficina de Bienestar de la Facultad (En caso de salud o falencia económica).

La matrícula se ejecutará sólo con Resolución Decanal que autoriza la reactuación de matrícula.

Todo pago se realizará en el Banco Financiero

Art. 32 (Reglamento General de Matrícula) Debe tenerse en consideración los siguientes casos:

- Falencia económica, debidamente sustentada y acreditada y con opinión favorable de la Unidad de Bienestar de la Facultad.
Problemas de salud debidamente sustentada y acreditados, con opinión favorable de la Unidad de Bienestar de la Facultad.
- Motivos laborales, debidamente sustentado y acreditado por el estudiante, con opinión favorable del Vicedecano Académico de la Facultad.

En los casos no contemplados con opinión favorable del Vicedecanato de Facultad y el Vicerrectorado Académico de Pregrado, luego de revisar y evaluar el expediente se deriva a la Facultad para que emita la respectiva resolución de decanato.

Nota. EL Concepto de pago para los alumnos de la EAP de Computación Científica es 143

